MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República presenta siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica, fue creado como distrito el 7 de abril de 1954, mediante Ley 12101, es considerado como el "Paraíso de Angaraes", valle cálido ubicado al borde del río Cachi.

Que, el distrito de San Antonio de Antaparco, celebra el 7 de abril de 2026, su 72° Aniversario de Creación Política.

Que, siendo esta fecha significativa para la población del distrito de San Antonio de Antaparco, merece un afectuoso saludo por parte del Congreso de la República.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de San Antonio de Antaparco de la provincia de Angaraes, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 7 de abril su 72° Aniversario de Creación Política.

Segundo. – Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Miguel Pompeyo Huarcaya Barbarán, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, comunales, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 7 de abril el **72° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

Lima, 26 de marzo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/03/2026 11:37:29-0500

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026